



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

LOTERIA DE BOGOTÁ

INFORME DE GESTION Y RESULTADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013



La que más billete da



Cra 32a # 26 – 14

Tel: 3351535

www.loteriadebogota.com

Info: Línea 195



La que más billete da



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

INTRODUCCIÓN

La LOTERÍA DE BOGOTÁ es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital que cuenta con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio propio, fue Creada mediante el Acuerdo 81 de 1967 del Concejo del Distrito Capital, siendo Alcalde de Bogotá, el Dr. VIRGILIO BARCO VARGAS, es un entidad del orden descentralizado del Distrito Capital, vinculada al Sector Hacienda y su misión constitucional es generar recursos al sector salud.

El siguiente es el informe de gestión año 2013, que contiene las actividades más relevantes que desarrollaron las diferentes dependencias de los procesos Estratégico, Misional de Apoyo y Evaluación, así como los logros y resultados más significativos de su operación en el marco del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ HUMANA”.



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



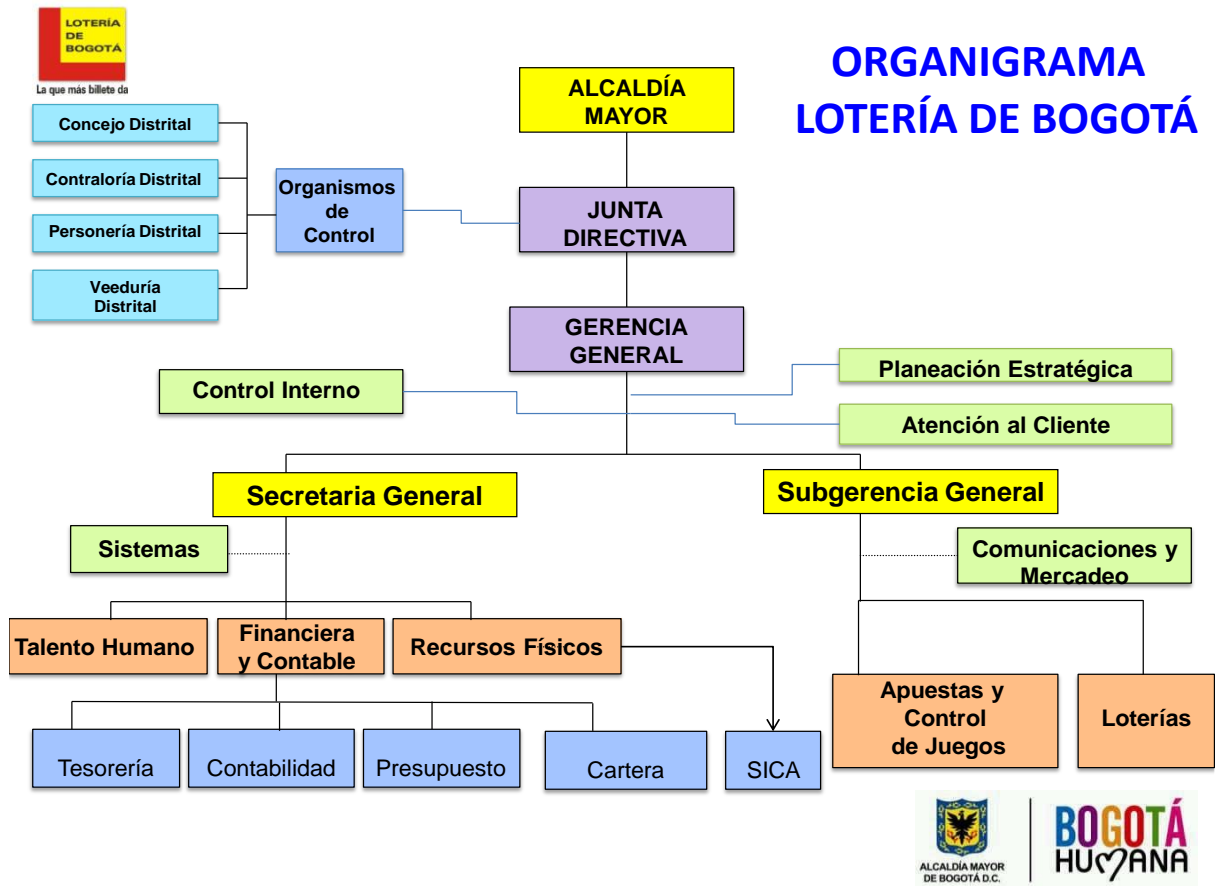
BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Lotería de Bogotá define el conjunto de relaciones jerárquicas, administrativas y funcionales, que permiten desarrollar la misión institucional de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y está conformada por las siguientes dependencias:



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

El siguiente es el contexto estratégico de la Lotería de Bogotá:

MISIÓN

“Generar recursos para la salud, trabajando con calidad y responsabilidad social en la explotación, administración y control de sus productos de juegos de suerte y azar, garantizando una red comercial óptima y adecuada.”

VISIÓN

“Ser la empresa líder dentro de la industria de juegos de suerte y azar, conforme a sus competencias legales, garantizando la innovación de tecnologías y estrategias comerciales que permitan su competitividad y sostenibilidad financiera, generando recursos que contribuyan al mejoramiento de la salud de los colombianos.”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Garantizar equilibrio y sostenibilidad financiera de la LOTERÍA DE BOGOTÁ.
- Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema gestión de la calidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.
- Armonizar la relación fidelidad-compra desarrollando acciones comerciales que mantengan posicionada la LOTERÍA DE BOGOTÁ.
- Garantizar la gestión del talento humano orientada a la promoción de capacidades y competencias.



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

GERENCIA GENERAL

LOTERIA DE BOGOTA COMPARATIVO TOTAL TRANSFERENCIAS 2012-2013 (PESOS)

TRANSFERENCIAS A LA SALUD

La Lotería de Bogotá en cumplimiento de su objeto social, por mandato constitucional y por la normatividad que rige el monopolio de juegos de suerte y azar, transfiere recursos al sector salud de conformidad con lo ordenado en la Ley 643 de 2001 y la Ley 1393 de 2010, de acuerdo con el siguiente cuadro:

LOTERIA DE BOGOTA TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD COMPARATIVO AÑOS 2013 Y 2012
--

CONCEPTO	TOTAL 2013	TOTAL 2012	DIFERENCIA	VARIACION
POR LOTERIA 12 %	5.829.730.560	5.813.232.240	16.498.320	0,28%
JUEGOS PROMOCIONALES	41.463.406	107.477.589	-66.014.183	-61,42%
IMPUESTO A GANADORES	3.062.926.935	2.169.490.000	893.436.935	41,18%
IMPUESTO FORANEO	2.096.170.500	2.081.202.750	14.967.750	0,72%
75% DE LOS PREMIOS CADUCADOS LOTERÍA	689.076.397	551.739.662	137.336.735	24,89%
SUBTOTAL LOTERÍA	11.719.367.798	10.723.142.241	996.225.557	9,29%
75% DE LOS PREMIOS CADUCADOS CHANCE	1.073.061.541	1.138.686.565	-65.625.024	-5,76%
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE	48.292.503.264	47.236.192.570	1.056.310.694	2,24%
SUBTOTAL CHANCE	49.365.564.805	48.374.879.135	990.685.670	2,05%
TOTAL AÑO	61.084.932.603	59.098.021.376	1.986.911.227	3,36%

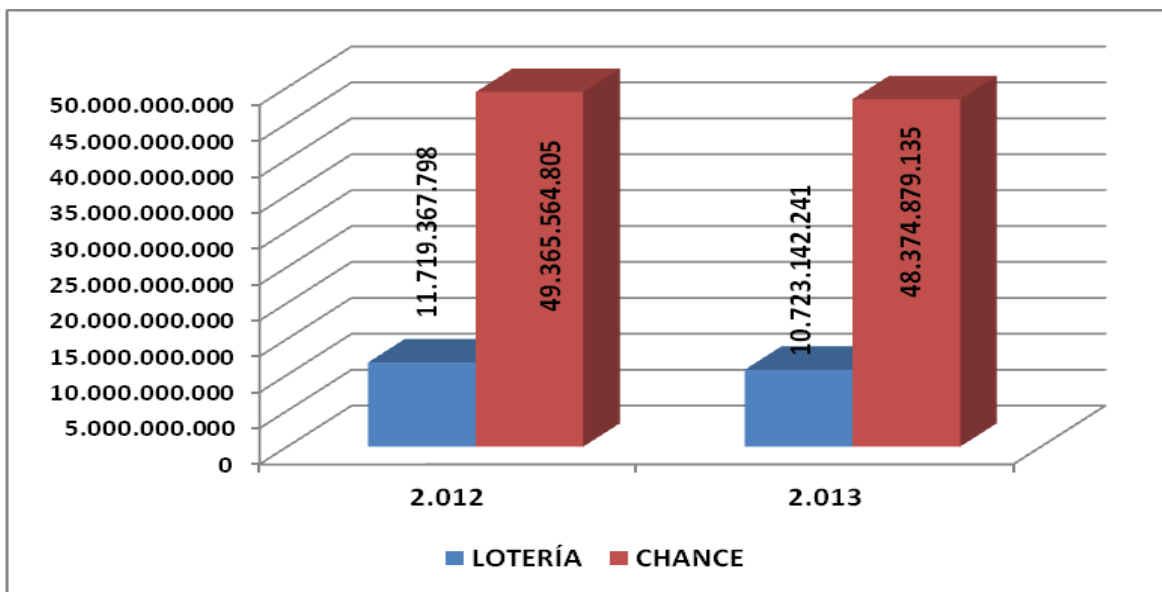
Elaboró: Unidad de Apuestas y Control de Juegos y Unidad Financiera y Contable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

La Lotería de Bogotá, para el año 2013 transfirió al sector salud por los diferentes productos la suma de \$61.085 millones de pesos que comparado a las transferencias por los mismos productos para el año 2012 tuvo un incremento de \$1.987 Millones, equivalente al 3.36% de crecimiento.

Comparativo transferencias 2012-2013 Lotería y Chance



Elaboró: Unidad de Apuestas y Control de Juegos

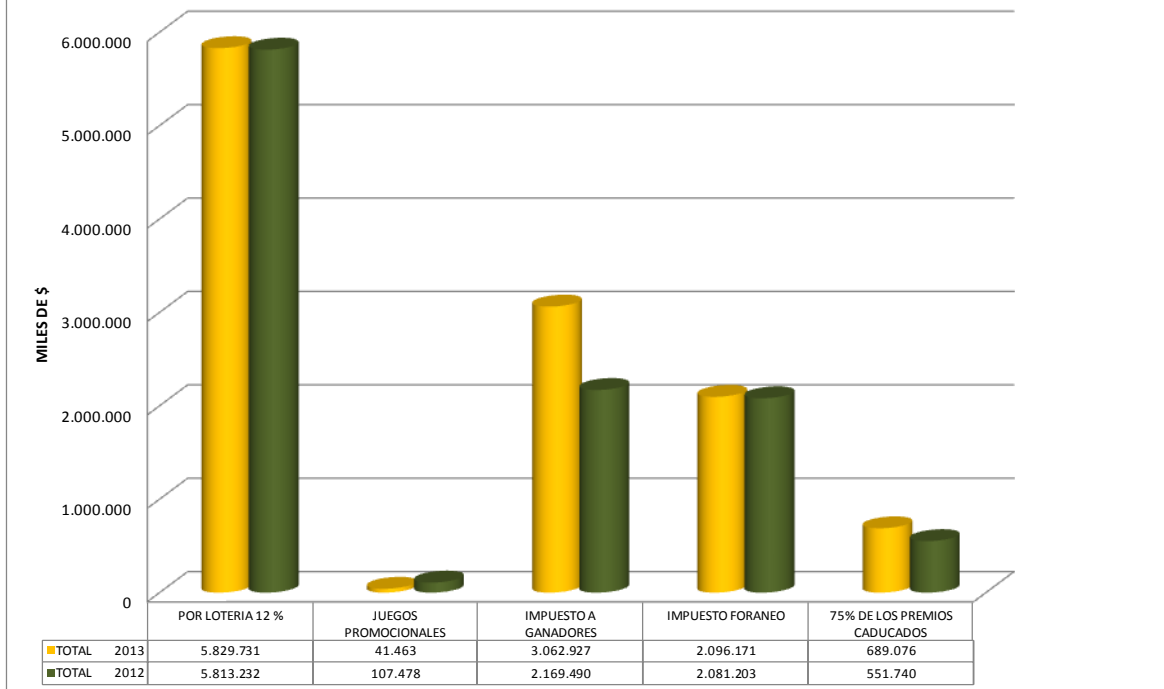
POR PRODUCTO LOTERÍA

En el siguiente Grafico se muestra el comportamiento de las transferencias generadas por el producto de venta de billetes de lotería, durante las vigencias 2013 y 2012.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

COMPARATIVO TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD PRODUCTO LOTERIA 2013 - 2012



Fuente: Unidad Financiera y Contable

Como se observa el mayor incremento presentado en las transferencias del año 2013 frente al 2012, fue ocasionado fundamentalmente por concepto del impuesto a ganadores el cual es generado por el pago de premios, que para el 2013 el monto ascendió a \$18.789 millones y en el 2012 \$13.831. El mayor valor pagado en premios se origino en que el número de premios mayores para el 2012 fue de 7 fracciones y en el 2013 de 11 fracciones y el valor de dicho premio pasó de \$2.000 a \$2.800 millones de pesos.

POR JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE

La Lotería de Bogotá en noviembre de 2011, mediante contrato de concesión No. 157, firmó con la sociedad Grupo Empresarial en Línea S.A., el contrato para la comercialización del juego de apuestas permanentes en Cundinamarca y Bogotá, bajo el control, fiscalización y supervisión de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, dicho contrato tiene una vigencia de cinco (5) años, el GRUPO EMPRESARIAL EN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

LÍNEA S.A., deberá cancelar durante su vigencia \$232.573.656.994 por concepto de Derechos de Explotación y \$2.325.736.570 por Gastos de Administración, para un total de \$234.899.393.564.

El contrato de concesión 157 de 2011 establece en su cláusula segunda, que el concesionario deberá cancelar cada año por Derechos de Explotación la suma de \$ 46.514.731.399. Donde mensualmente deberá pagar por concepto de Derechos de Explotación el 12% de las ventas brutas y anualmente como mínimo el valor que por concepto de Derechos de Explotación esté pactado contractualmente.

Las transferencias al sector Salud del producto chance están representadas en los Derechos de Explotación y el 75% de los premios caducos. En relación con los derechos de explotación el concesionario transfirió para el periodo 2013 la suma de \$48.292.503.264, arrojando un incremento con respecto del año 2012 de \$1.056.310.994, equivalentes al 2.24% de crecimiento dadas las estrategias comerciales y de mercadeo del concesionario para incrementar las ventas, las cuales han sido reportadas en línea y en tiempo real por el concesionario a la Lotería de Bogotá. Transferencias aplicadas con la siguiente distribución: Fondo Financiero Distrital de Salud \$33.804.454.533 y al Fondo de Salud de Cundinamarca \$14.488.148.731.

Así mismo, el concesionario transfirió a los Fondos de Salud el 75% de los premios caducos en el periodo 2013 la suma de \$1.073.061.541, transfiriendo al Fondo de Salud Distrital \$751.143.101 y al Fondo de Salud de Cundinamarca \$321.918.440.

INGRESOS POR VENTA DE LOTERÍA

Con la ejecución del Pan Comercial y de Mercadeo se da aplicabilidad a las estrategias FO, DO, FA y DA, en el marco de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, observando un incremento en las ventas de lotería por valor \$132.398.000 comparando los periodos 2012 y 2013, las estrategias comerciales y las actividades adelantadas para combatir el juego ilegal, contribuyen sustancialmente para vender en el año 2013, por el producto lotería la suma de \$48.581.088.00, generando un crecimiento de la venta en \$2.825.647.500, frente a la tendencia y el comportamiento de las mismas en el primer semestre del año 2013 que se estimaban llegarían a la suma de \$45.755.440.500.



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

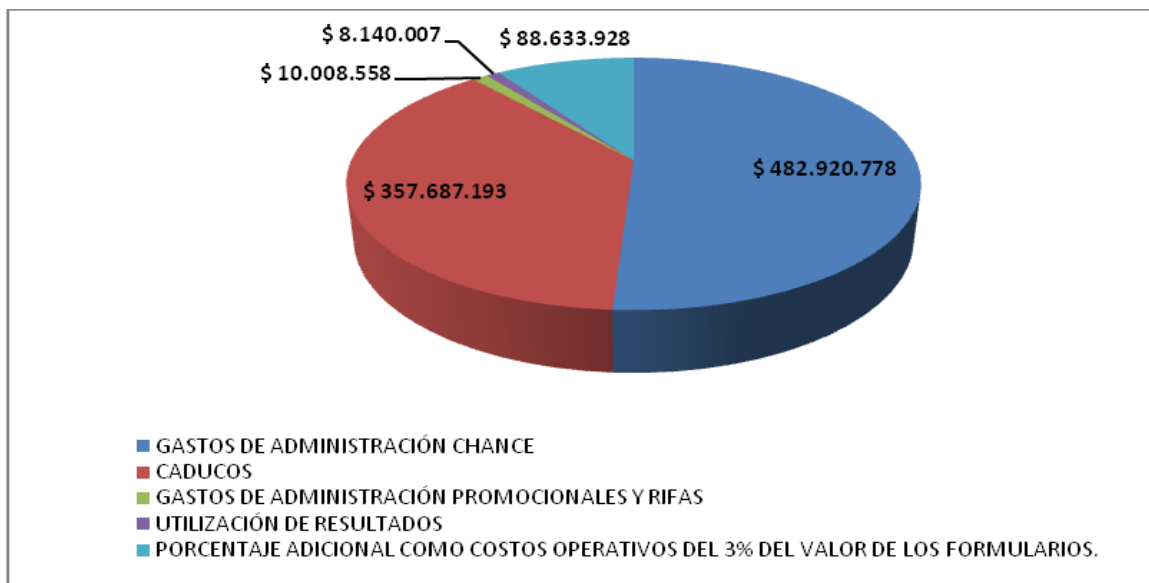
INGRESOS POR UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGOS

A través de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos se canalizaron ingresos para la Lotería de Bogotá por valor de \$947.832.088, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ingresos Unidad de Apuestas y Control de Juegos.

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CHANCE	\$ 482.920.778
CADUCOS	\$ 357.687.193
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PROMOCIONALES Y RIFAS	\$ 10.008.558
UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	\$ 8.140.007
PORCENTAJE ADICIONAL COMO COSTOS OPERATIVOS DEL 3% DEL VALOR DE LOS FORMULARIOS.	\$ 88.633.928
TOTAL	\$ 947.832.088

Elaboró: Unidad de Apuestas y Control de Juegos.



Elaboró: Unidad de Apuestas y Control de Juegos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

EJECUCIÓN DEL PLAN COMERCIAL Y DE MERCADEO 2013

Frente al marco del desarrollo, seguimiento y control de la ejecución del Plan Comercial y de Mercadeo 2013, su ejecución correspondió al 96.25% de los recursos, incluido los destinados a inversión, para un total presupuesto a diciembre 31 de 2013 de \$1.336.154.501 y un valor ejecutado \$1.286.151.919.

La inversión más significativa del Plan Comercial y de Mercadeo de la Lotería de Bogotá para el 2013 fue la relacionada con los promocionales (clientes y fuerza de venta), donde se adelantó 4 promocionales denominados LA ÑAPA LOTERIA DE BOGOTA, LA ÑAPA LOTEROS, ARME SU CARRO y ARME SU CASA, que consistió en una estrategia de posicionamiento y comercialización del producto lotería, estos promocionales impactaron de forma positiva las ventas como se aprecia al inicio de este informe “ Ingreso por Venta de Lotería” lo que afianza a un mas la solidez, respaldo y confianza comercial que tiene nuestra marca a nivel nacional.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Lotería de Bogotá para la vigencia 2013, se encuentra optimizado en un 95%, entendiéndose por Sistema de Control Interno el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que se desarrollan los líderes y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan la entidad y que está fundamentado bajo una estructura básica de cinco componentes funcionales como lo son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación, y Supervisión. Sistema que está bajo el liderazgo y responsabilidad de la Alta Gerencia, con seguimiento y monitoreo permanente de la Oficina de Control Interno y la gestión adelantada por todas y cada una de las aéreas Misionales y de apoyo con que cuenta la Lotería de Bogotá, como se aprecia en la gestión adelantada y plasmada en este informe.



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Certificados de Calidad

Luego de la auditoria de seguimiento al sistema de gestión de la calidad el ICONTEC mantuvo el certificado otorgado por cumplir con los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009.

Sistema Integrado de Gestión

Durante el 2013 se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad, los indicadores y la Plataforma Estratégica.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el año 2013 se implementó y ejecutó el Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Rendición de Cuentas, que incluyó el seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción, la atención de PQR, el ajuste de los procesos y procedimientos de los trámites de los productos de la entidad y publicación en la página web de la gestión realizada.

ATENCIÓN AL CLIENTE

Atención de PQR

Durante el año 2013 se atendió el 100% de forma oportuna las PQR presentadas por los clientes, partes interesadas y ciudadanía en general a través de los diferentes canales habilitados por la entidad para tal fin.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

Encuestas de Satisfacción

De igual forma se practicaron 147 encuestas para garantizar la satisfacción de los clientes de la Entidad, cuyos resultados son positivos en cuanto a la percepción que los clientes tienen de los servicios y productos ofrecidos por la entidad.

SECRETARIA GENERAL

Informe SECOP

A partir del contrato 95 de 2013, la Lotería de Bogotá, implementó la publicación de la contratación que realiza, en la página del SECOP.

Procesos Judiciales

La Secretaría General, ejerce permanentemente control y seguimiento a través de los informes presentados periódicamente por los apoderados judiciales a los procesos judiciales, así mismo, mediante las peticiones que de manera específica solicita la entidad y a través de la consulta selectiva electrónica por medio de la página de consulta de procesos judiciales.

Auditoria de Calidad

La Secretaria General en su calidad de Representante de la Alta Dirección para el Sistema Integrado de Gestión, lidero el proceso de re-certificación del sistema de gestión bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009, fue así como luego e la auditoria de seguimiento el ICONTEC mantuvo el certificado de calidad a la Lotería de Bogotá.



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

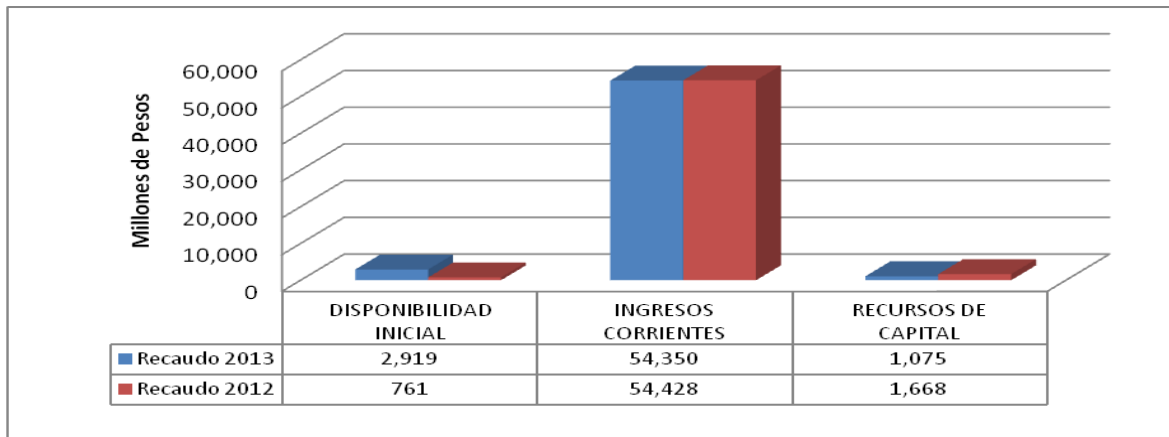
PRESUPUESTO

Ingresos

La ejecución del Presupuesto de Ingresos alcanzó el 91.5% de lo proyectado para la vigencia, el valor promedio de venta de lotería durante el año fue de \$952.6 millones, con lo que no se alcanzó a cumplir la meta proyectada la cual fue de \$1.030 millones por sorteo. Las ventas promedio se mantuvieron con respecto al año 2012.

Por Apuestas Permanentes, los ingresos recaudados fueron del 82% de lo proyectado, presentándose la mayor diferencia en la venta de talonarios.

RECAUDO DE INGRESOS COMPARATIVO AÑOS 2013 – 2012



(Millones de pesos)

Descripción	Proyectado 2013	Recaudo 2013	% Ejecuc.	Recaudo 2012	% Variación
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,919	2,919	100%	761	283.7%
INGRESOS CORRIENTES	59,864	54,350	90.8%	54,428	-0.1%
RECURSOS DE CAPITAL	998	1,075	107.7%	1,668	-35.6%
TOTAL INGRESOS	60,862	55,425	91.1%	56,097	-1.2%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	63,781	58,344	91.5%	56,857	2.6%

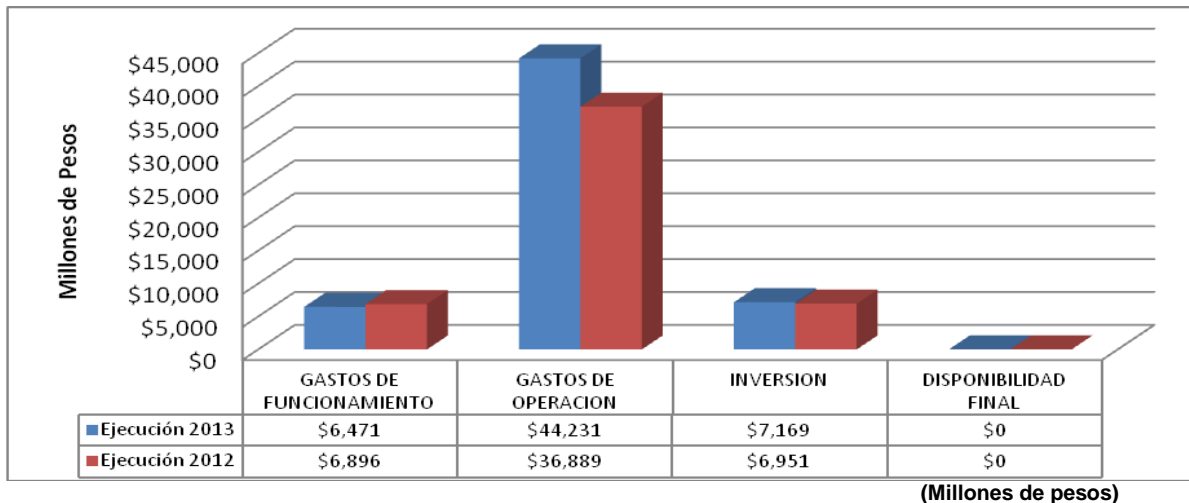


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

Gastos

La ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión alcanzó el 90.7% de lo proyectado. Se destaca el ahorro presentado en los Gastos de Funcionamiento donde la ejecución fue del 82% de lo presupuestado.

EJECUCION DE GASTOS E INVERSION 2013 - 2012



Gastos de Funcionamiento

Durante el 2013 se presentan una disminución del 6.2% con respecto al 2012 debido principalmente a una disminución en el pago de cesantías y en el rubro de honorarios. Los gastos generales se mantuvieron constantes y las transferencias corrientes aumentaron un 8.7%, ocasionado por los compromisos adquiridos en el rubro de Servicios Médicos Convencionales que para el año 2012 fueron tan solo del 50% y en el 2013 el 100% del total proyectado.

Gastos de Operación

Los Gastos de Operación y la Inversión se ejecutaron en un 92% de lo presupuestado, en cuanto a los gastos de operación tuvieron un crecimiento del 19.9%, ocasionado básicamente por la incorporación y ejecución de los recursos del control del juego ilegal, los cuales corresponden al 25% de los premios caducados de conformidad con la Ley 1393 de 2010. Debido a que en el año 2012 no se habían apropiado los recursos para el control del juego ilegal, en dicho año se comprometieron solamente \$1.7 millones, mientras que para la vigencia 2013 se apropiaron \$2.043 millones de los cuales se comprometieron \$1.626.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

El rubro de plan de premios también presentó un elevado incremento del 35.9%, causado por el mayor número de premios mayores pagados durante la vigencia.

En conclusión respecto a la situación presupuestal del 2013, si bien los ingresos no se lograron cumplir en su totalidad, es importante resaltar que los gastos se ejecutaron también en una menor proporción, evidenciando el compromiso por mantener el equilibrio presupuestal.

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Clima Organizacional

Las relaciones laborales en la empresa, se reflejan en los resultados de la encuesta de clima organizacional practicada en el mes de diciembre de 2013, en la cual se evidenció que los funcionarios tienen un amplio sentido de pertenencia a la entidad y un alto nivel de satisfacción con la calidad de vida laboral, que supera un nivel del 92%, lo cual se refleja en el compromiso de mejora continua de los servidores para la prestación de un mejor servicio y el logro de los objetivos institucionales.

Salud Ocupacional

La LOTERIA DE BOGOTA, implantó el Programa de Salud Ocupacional, con acciones específicas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y el funcionamiento del Comité Paritario, mediante los cuales se han mantenido unas condiciones laborales para lograr el bienestar y salud de los trabajadores y de la empresa. En este año como actividades de mayor trascendencia dentro de este programa se actualizó el panorama de riesgos, junto con la ARP se efectuaron valoraciones con el fin de determinar las causas de riesgo ergonómico, capacitación a los funcionarios en estilos de vida saludable y riesgo ergonómica, simulacro de evaluación, capacitación al COPASO, entre otras actividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

UNIDAD DE RECURSOS FISICOS

Intervención del fondo documental acumulado

La LOTERÍA DE BOGOTÁ siguiendo los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y teniendo en cuenta que los fines esenciales de los archivos son los de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea Recuperable para su uso de la Administración en el servicio al ciudadano y como Fuente de la Historia para este periodo se elaboración de la Tabla de Valoración y Retención Documental y se organizó el Fondo Documental del archivo central.

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

En cuanto al Plan institucional de Gestión Ambiental (PIGA), durante el año de 2013 se realizaron la totalidad de las actividades ambientales formuladas en el plan de acción por la Lotería de Bogotá, cumpliendo con la meta proyectada del 100%.

Plan de Adquisiciones

Para el año 2013 se ejecutaron en gastos generales \$1.200.000.954, en gastos de comercialización, impresión de billettería, impresión de talonarios, realización dl sorteo e inversión directa, lo que implico que durante el segundo semestre de 2013, se estimo un valor del \$11.985.944.327. A este corte se logro una ejecución de \$13.185.946.281, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 101% del valor proyectado, equivalente al 100% de de la ejecución total del año

SISTEMAS

La Lotería de Bogotá, solicitó al concesionario de Apuestas Permanentes, que mejorara la infraestructura que tenía instalada en la entidad para el control de las apuestas permanentes en línea y tiempo real, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión No. 157 de 2011. La implementación de la nueva infraestructura se realizó durante el año 2013.



Cra 32a # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

Los beneficios obtenidos son:

- Contar con sistemas de redundancia generando alta disponibilidad tanto en hardware, software y canales de comunicaciones.
- Mejorar los tiempos de respuesta para las consultas, seguimientos y verificación que realiza la entidad al contrato de concesión 157 de 2011.
- Consolidación de las diferentes fuentes de información tales como son: archivos planos, aplicativos, Web Service y declaración de derechos de explotación.
- Generación de reportes por parte de los funcionarios de la Lotería de Bogotá.

La entidad también actualizó su infraestructura de servidores, los cuales estaban obsoletos y superaban los 10 años de antigüedad. Al finalizar el año 2013 se adquirieron dos servidores, un sistema de almacenamiento y una licencia de virtualización, para contar con un sistema de alta disponibilidad.

Revisó:

Roberto Conde Romero-Subgerente General

José Antonio González Jiménez- Secretario General

Yamile Morales Laverde-Jefe de Oficina de Control Interno

José Armando Vera Gámez-Jefe Unidad de Loterías

Maria Graciela Norato Forero-Jefe de Unidad de Apuestas y Control de Juegos

Martha Liliana Durán Cortes-Jefe Unidad de Talento Humano

Gloria Esperanza Acosta Sánchez-Jefe Unidad Financiera y Contable

Luz Stella Calvo Ocampo-Jefe Unidad de Recursos Físicos

Nelly González Poveda-Tesorera General

Sandra Milena Trujillo Vargas-Atención al Cliente

Yolanda Patricia Gallego Galvis-Sistemas

Julián Camilo Serna Marchán-Planeación Estratégica y de Negocios



Cra 32a # 26 – 14

Tel: 3351535

www.loteriadebogota.com

Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá



Cra 32a # 26 – 14

Tel: 3351535

www.loteriadebogota.com

Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA